



Señor D. Juan de Guzman

SELLO QUARTO, VEINTE
 MARAVELLOS, AÑO DE
 MIL SEISCIENTOS Y CIN-
 QUENTA Y NUEVE.

Espruina, puer harua dican que llegavan al nu-
 mero de diez y catorce Cargas, y q^e esta con-
 nuava con menor numero, lo que partuipio al
 Sr. Intendente Conuen. q^u quien con su celo al vene-
 ficio de este publico, dio las mas vistas, prontas,
 y eficaces providencias a fin de contener, como
 contuvo la venouia dho dano, y haruendose tenido
 igual noticia de q^e la extraccion se hacia de uno
 delos Talleres de esta Ciudad, se han estado dando
 iguales providencias por dho Sr. Intendente y el
 q^e dho dano viniendo a su venouia visitando de no-
 che dho Taller y valiendo de otras Personas
 y aunque ha durado algun favorable efecto,
 como q^e no se ha de estar sin intermision de
 tiempo en la Custodia de este fraude, velando
 con cuidado los Abastecedores por su maior
 beneficio, y en las oras de maior incomodidad
 pretender causar este fraude, este lo hicieron
 la noche del miercoles pasado, o madrugada del
 Jueves, el q^e aprendio el Sr. Chirivall de
 Liron, de lo q^e haruendo tenido noticia el que
 dho, paso a la oficina de Ayuntamiento a po-
 ner la denuncia en forma, la q^e la embarcacion